

Resolución N°150/2026

Acta N°018/2026

Las Piedras, 12 de Mayo de 2026

VISTO: El correo de la Sra. Josefina Trías, en el cual solicita apoyo en la compra de materiales, para la confección de muebles que utilizarán en el Centro Cultural Carlitos, con el fin de guardar bajo llave los equipos de valor, tramitado mediante expediente N°2026-81-1420-00296.

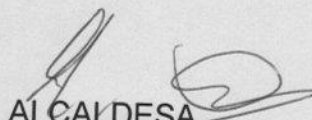
CONSIDERANDO:

- I) Que la Sra. Trías presentó presupuesto de la empresa Barraca Luissi S.A, Rut. 100083800014.
- II) Que la empresa se encuentra debidamente registrada en Rupe, y que el gasto está incluido en el 30% del Literal B, Actividad Funcionamiento de Locales Municipales.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

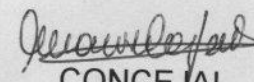
**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
RESUELVE:**

- 1)- **AUTORIZAR** el gasto de \$ 24.402 (veinticuatro mil cuatrocientos dos pesos uruguayos), a la empresa Barraca Luissi S.A, Rut. 100083800014, por la compra de materiales para la confección de muebles que utilizarán en el Centro Cultural Carlitos, con el fin de guardar bajo llave los equipos de valor. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, 30% del Literal B, Actividad Funcionamiento de Locales Municipales.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente Resolución en el sitio Web del Municipio.
- 3)- **COMUNÍQUESE** a Secretaría de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.


ALCALDESA
MARTA CORREA


CONCEJAL
Sergio de la Fuente
Marta


CONCEJAL
HUGO BOSCA


CONCEJAL
MARIANA CAVALLARI

CONCEJAL
HECTOR URENO.